

N. dub.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Delegación Territorial en Málaga

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL
23 NOV. 2018
ENTRADA
Nº Orden: 745145/2018
Nº Doc:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Avda. Cervantes, 4
29016 – Málaga

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	21 NOV. 2018 116319
	Registro Delegación Territorial 10 Málaga

N. Ref.: SPA/DPA/NCG/006/2018
Expediente: AAU/MA/02/18
Asunto: Petición de informe Autorización Ambiental Unificada.

Se está tramitando en esta Delegación Territorial la **Autorización Ambiental Unificada** para "INSTALACIÓN PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS", que se ubicará en C/ Orotava, nº 100, del polígono industrial San Luis, en el término municipal de Málaga, a instancias de Acumuladores, Baterías y Recambios, S.L., de acuerdo a lo establecido en la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31.4 de la *Ley 7/2007, de 9 de julio*, y 20.1 del *Decreto 356/2010, por el que se regula la autorización ambiental unificada*, se remite la documentación preceptiva del proyecto para su conocimiento y máxima difusión, además **se le solicita la emisión de informe, en el plazo de 30 días**, sobre la adecuación de la instalación en los aspectos de su competencia:

1. Ruidos.
2. Vibraciones.
3. Calor.
4. Olores.
5. Vertidos al sistema de saneamiento o alcantarillado municipal.
6. Abastecimiento de agua potable.
7. Cualquier otro que pueda condicionar el funcionamiento de la instalación.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
27 NOV 2018
ENTRADA 7301
Nº Orden
Documento 745145

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 del *Decreto 356/2010, de 3 de agosto*, y 80 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, el informe emitido fuera de plazo podrá no ser tenido en cuenta al adoptar la correspondiente resolución.

La documentación aportada por el promotor se puede consultar a través de la plataforma CONSIGNA en el siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/3b2b03f7fb0039324abe811717418133>

Así mismo se hace constar que esta Delegación Territorial ha enviado al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el anuncio para abrir la correspondiente fase de información pública.



EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Avda. de la Aurora, 47, planta 14 29002 Málaga
Tef.: 951 777 008 / 670 948 894 Fax: 951 038 250

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA CULTURAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE TURISMO
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE POLÍTICA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE POLÍTICA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE POLÍTICA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Código:640xu792E7XD6K1Nxjm1KuYUXX/4ru. Permite la verificación de la Integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	VALENTIN ORTIZ TERUEL	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	640xu792E7XD6K1Nxjm1KuYUXX/4ru	PÁGINA	1/1